



MAZATLÁN
2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO: **SA/947/2024**
ASUNTO: El que se indica.

LIC. GABRIELA DE DIEGO OROPESA.
COORDINADORA MUNICIPAL DE ACCESO
A LA INFORMACION.
PRESENTE. -

Por medio de la presente, y en atención a su oficio CMT 1060/2024 BIS, relativo a la solicitud de información con número de folio 250485600077124, que fue remitida a esta Secretaria del Ayuntamiento, a través de la cual lo solicita lo siguiente:

"SOLICITO AL PRESIDENTE EDGAR GONZALEZ, A TRAVES DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CUAL ES EL ANTECEDENTE JURIDICO SOBRE LA POSESION O PROPIEDAD DEL PREDIO DENOMINADO SAN ANTONIO CON SUS PLANOS. ANTES Y ACTUALES HASTA EL DIA DE HOY".

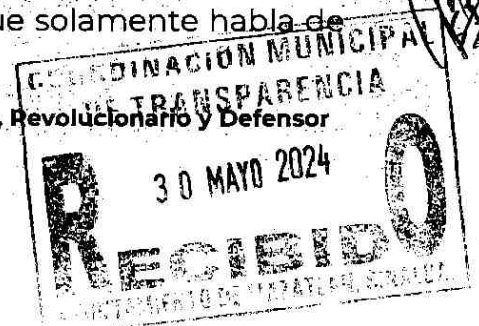
Al respecto, con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le requiera al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo que no podrá exceder de tres días contados a partir de la presentación de la solicitud, para que aclare su solicitud de información por lo siguiente:

De la lectura de la solicitud de información, se desprende que el solicitante omite precisar de manera clara y concisa el tipo de información que refiere en su solicitud como "antecedente jurídico" sobre la posesión o propiedad del predio denominado San Antonio, por lo tanto esta Secretaria estima que resulta necesario que el peticionario aclare dicha circunstancia.

Por otra parte, del análisis de la solicitud, se desprende que no se cuenta con suficiente información por parte del peticionario para identificar el inmueble a que hace referencia, ya que solamente habla de

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Angel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00





MAZATLÁN

2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

un predio denominado "San Antonio" pero no proporciona dato alguno sobre su ubicación.

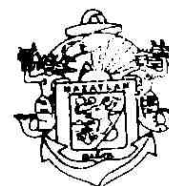
Por último, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar **que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones**, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva, diligente y razonable de la información solicitada, en consecuencia deben ser dirigidas al área y/o dirección encargada del asunto a tratar.

Sin más por el momento, quedo;

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sinaloa; 30 de mayo de 2024

LIC. ADDA SARAHI ROSAS MEDINA.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MAZATLAN



**H. AYUNTAMIENTO
DE MAZATLAN,
SECRETARIA**

Elaboro: Lic. Juan Carlos Alejo.
C.c.p. Archivo

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Angel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00



PRESIDENCIA

OFICIO NUM. **PM-0817/2024**
Mazatlán, Sin., a 05 de junio del 2024.
SOLICITUD NUMERO: 250485600077124.

ESTIMADO SOLICITANTE.

ESTRADOS DE LA VENTANILLA UNICA DE LA COORDINACION MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.

PRESENTE.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 124º, 126º, 127º, 136º, de la Ley de transparencia de Acceso a la información Pública del Estado d Sinaloa, me permito otorgar respuesta a la solicitud de folio **250485600077124**, ligada al **CTM 0801/1,060/2024BIS** de fecha 24 de marzo del año en curso, la cual fue otorgado con motivo de la solicitud de petición que presento ante la ventanilla única de la Coordinación Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a quien le requirió información diversa referente a:

POR MEDIO DEL PRESENTE ESTOY SOLICITANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR GONZALEZ A TRAVEZ DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CUAL ES EL ANTECEDENTE JURIDICO SOBRE LA POSESION O PROPIEDAD DEL PREDIO DENOMINADO SAN ANTONIO O INVASION SAN ANTONIO CON SUS PLANOS ANTES Y ACTUALES HASTA EL DIA DE HOY.

COMO ISUS ESTA REALIZADO LA ESCRITURACION DE ESOS PREDIOS ARRIBA MENCIONADOS Y SI TIENE CONOCIMIENTO DE ESTOS TRAMITES QUE SE ESTAN REALIZANDO.

Respuesta:

Me permito informar que después de una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos con relación a su solicitud, le informamos que el conjunto habitacional denominado San Antonio Residencial tuvo un acta en Vocacionamiento y Traza autorizado por una sesión de Cabildo con el acta NO.64 el día 3 de agosto del 2007 cubriendo entonces las cuotas de urbanización ante este

"2023, Año de Francisco Villa"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00



MAZATLÁN
2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE
MAZATLÁN

PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento, sin embargo, la constructora involucrada Afel S.A de C.V abandonó los trabajos de edificación siendo rematadas las hipotecas de los predios en cuestión, los cuales ahora son administrados por el Instituto de Suelo Sustentable, institución de orden federal, a través de su delegación Mazatlán, siendo la facultada para la escrituración y asignación de los lotes, por lo cual esta dependencia no cuenta con más información acerca del estado de este conjunto habitacional.

Lo que se informa a usted en vía notificación para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

EL C. SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA

LIC. LUIS ARNULFO VARGAS MONTES.



AYUNTAMIENTO DE
MAZATLÁN, SIN.
PRESIDENCIA

c.c.p. Minutario
Archivo
LSD/HHN

"2023, Año de Francisco Villa"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00